**CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA CONSECUTIVO SA-CARDIQUE-021-2022**

# INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN FINAL

**OBJETO:**

**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GENERACIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES, ACTUALIZACIÓN DE PORTAFOLIO DE SERVICIOS, ACTUALIZACIÓN DE LA VENTANILLA Y DE LA APLICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE**

**CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C., 18 DE AGOSTO DE 2022**

# 1. GENERALIDADES.

## 1.1. FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU MODALIDAD.

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, literal b), reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, el cual reza:

La Selección Abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación del bien o servicio, puedan adelantarse a través de procesos simplificados con el propósito de garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

*La presente contratación se desarrollará mediante el evento de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.2.20, del Decreto Nº 1082 del 25 de mayo de 2015.*

## 1.2. DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR.

El objeto del proceso es seleccionar la persona natural o jurídica que ofrezca, las mejores condiciones técnicas y económicas para realizar la "**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GENERACIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES, ACTUALIZACIÓN DE PORTAFOLIO DE SERVICIOS, ACTUALIZACIÓN DE LA VENTANILLA Y DE LA APLICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE".**

## 1.3. PRESUPUESTO OFICIAL.

El Presupuesto Oficial total para este proceso de selección se ha estimado en la suma de **DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($222.500.000,00) M/CTE** Incluido IVA, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

## 1.4. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del Contrato es de CUATRO (4) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es, la expedición del correspondiente Registro Presupuestal, la aprobación de las garantías y la suscripción del Acta de Inicio. El plazo de ejecución No podrá superar el 31 de diciembre de 2022.

**1.5. MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.**

Los definitivos de los Pliegos de Condiciones definitivos no se modificaron.

## 2. PROPUESTAS RECIBIDAS

**2.1. RELACIÓN DE PROPONENTES.**

La propuesta que se presentó dentro del plazo establecido fue la siguiente:

| No. OFERTA | PROPONENTE | NIT | VALOR PROPUESTA |
|---|---|---|---|
| 1 | INVERSIONES SALUDABLES Y AMBIENTALES S.A.S – INSALAM | 901509607-5 | $ 217.000.000 |

**2.2. VERIFICACIÓN DE QUE LAS PROPUESTAS SE AJUSTAN A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.**

Los criterios de selección de esta convocatoria se dividen en factores de verificación requisitos mínimos y factores de calificación.

**2.3. FACTORES DE VERIFICACIÓN - REQUISITOS MÍNIMOS.**

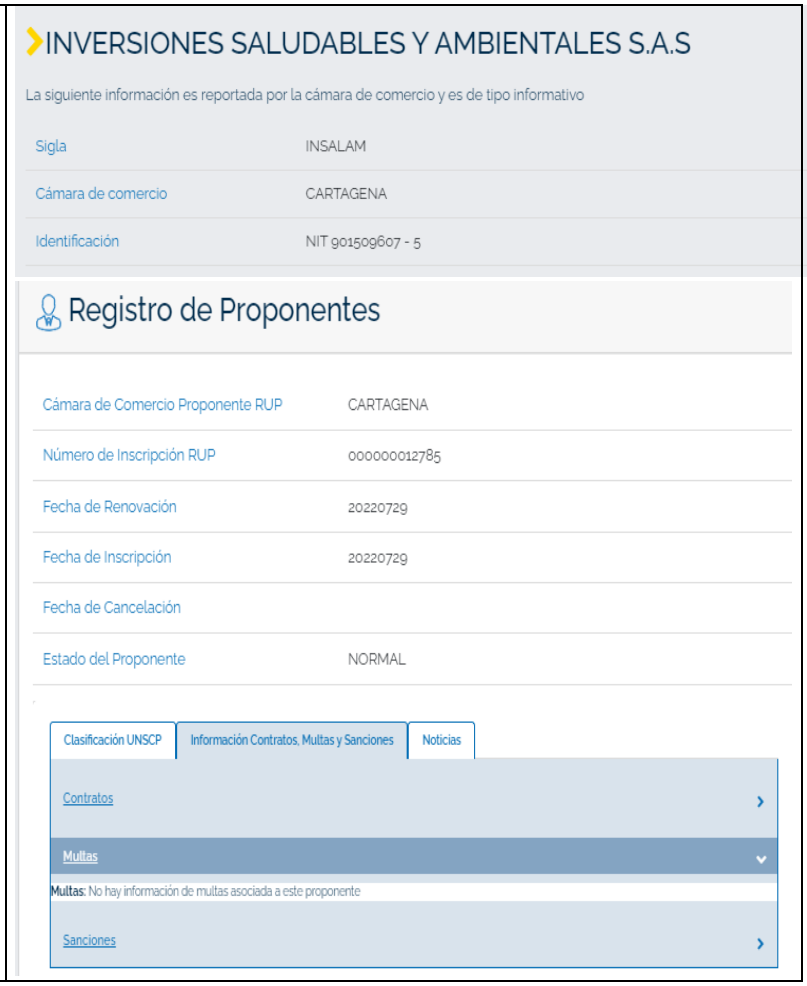
**2.4. EVALUACIÓN VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES – INVERSIONES SALUDABLES Y AMBIENTALES S.A.S – INSALAM**

| FACTORES DE VERIFICACIÓN - REQUISITOS JURÍDICOS | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **CRITERIOS DE VERIFICACIÓN** | **INVERSIONES SALUDABLES Y AMBIENTALES S.A.S – INSALAM NIT No. 901509607-5** | |
| Carta de presentación de la oferta | **CUMPLE** | |

| | | |
|---|---|---|
| Garantía de Seriedad de la Oferta.<br><br>El proponente deberá constituir a su costa, a favor de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, NIT Nº 800.254.453-5. y presentar con su propuesta, una Garantía de Seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o una Entidad Bancaria autorizada para expedir la póliza de cumplimiento y seriedad de la oferta, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 esta garantía debe estar vigente desde la presentación de la oferta y noventa (90) días más, y su valor debe ser del diez por ciento (10%) del valor de la oferta. | **Póliza No. 75-44-101123249 De fecha 08 de agosto de 2022**<br><br>**CUMPLE SUBSANÓ** | <br>AMPAROS VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEG/ACTUAL<br>SERIEDAD DE LA OFERTA 09/08/2022 09/11/2022 $22,250,000.00<br>FECHA ADJUDICACIÓN : 19/08/2022<br><br>En fecha 11/8/2022 8:47:40 PM, mediante mensaje público enviado a través de la plataforma SECOP II, el oferente remitió los documentos requeridos en el informe de evaluación jurídica, en relación a 1) la suscripción o firma de la póliza de seriedad de la oferta y 2) entrega del soporte de pago y anexos de la póliza. |
| Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio (Persona Jurídica), con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre. | **CUMPLE Fecha de expedición: 21/07/2022** | |
| En cumplimiento de lo | **CUMPLE** | Se aportó documento suscrito por el representante legal, en el |

| | | |
|---|---|---|
| dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el oferente deberá acreditar el cumplimiento del presente requisito, así:<br><br>Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien, a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. | | que indica que está vinculado por prestación de servicios a la persona jurídica. |
| Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN | **CUMPLE** | |
| Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Persona Jurídica y Representante legal) | **CUMPLE** | Se aportan las certificaciones con fecha 01 de agosto de 2022 y fue verificado por la entidad. |
| Certificado de Responsables Fiscales | **CUMPLE** | Se aportan la certificación del representante legal con fecha 07 de agosto de 2022 y la de la Persona jurídica del 01 de agosto |

| | | |
|---|---|---|
| vigente, expedido por la Contraloría General de la República (Persona Jurídica y Representante legal) | | de 2022. Esta información fue verificada por la entidad. |
| Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el Representante Legal o apoderado. (Anexo No. 2) | **CUMPLE** | |
| Fotocopia de cedula ciudadanía (Si es persona jurídica la del Rep. Legal proponente) | **CUMPLE** | |
| Certificado de antecedentes judiciales del proponente (Representante legal), expedido por la Policía Nacional de Colombia. | **CUMPLE** | Se aporta la certificación del representante legal con fecha 01 de agosto de 2022 y fue verificada por la entidad. |
| Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), expedido por la Policía Nacional de Colombia. (Representante Legal). | **CUMPLE** | Se aporta la certificación del representante legal con fecha 01 de agosto de 2022 y fue verificado por la entidad. |
| Declaración sobre multas y sanciones, el proponente deberá certificar si ha sido objeto de imposición de cinco (5) años, en caso de no declarar las multas y sanciones se debe indicar en el Anexo correspondiente. | **CUMPLE** | El proponente suscribió el anexo correspondiente y la entidad verificó la inexistencia de multas y sanciones en línea en el Registro único de Afiliados, tal como se adjunta a continuación: |

| | | |
|---|---|---|
| | |  |



Por lo anterior el proponente **INVERSIONES SALUDABLES Y AMBIENTALES S.A.S – INSALAM, CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en los pliegos de condiciones definitivos, por lo tanto, deberá proceder a **SUBSANAR** su oferta dentro del plazo establecido en el cronograma, so pena que sea rechazada su oferta.

### 2.5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIERO HABILITANTES

| **CRITERIOS DE REVISIÓN** | INVERSIONES SALUDABLES Y AMBIENTALES SAS | |
|---|---|---|
| | **901.509.607-5** | |
| **CAPACIDAD FINANCIERA** | **OBSERVACIONES** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |

| | | |
|---|---|---|
| A) Índice de Liquidez: un índice de liquidez mayor o igual a 2.0 | 2,08 | CUMPLE |
| B) Índice de Endeudamiento: un índice de endeudamiento menor o igual a 0,60 según el RUP expedido por la Cámara de Comercio | 0,47 | CUMPLE |
| C) Razón de cobertura de intereses, un índice mayor o igual a 2,0 según el RUP expedido por la Cámara de Comercio. | INDETERMINADO | CUMPLE |
| **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** | **OBSERVACIONES** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| A) Rentabilidad del patrimonio: Mayor o Igual a 0,02 | 1,38 | CUMPLE |
| B) Rentabilidad del activo: Mayor o Igual a 0,02 | 0,72 | CUMPLE |

### 2.5.1 OFERTA ECONÓMICA

| ACTIVIDAD | CANT | UNID | VLR. UNITARIO |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| PIEZAS AUDIOVISUALES SOBRE 10 NEGOCIOS VERDES DE LA VENTANILLA DE CARDIQUE, POR VIDEO PARTICIPARAN 3 MIEMBROS POR NEGOCIO VERDE, CADA VIDEO TENDRÁ UNA DURACIÓN MÍNIMA (1'40") UN MINUTO CUARENTA SEGUNDOS Y MÁXIMA DE TRES (3') MINUTOS Y DEBERÁN SEGUIR UNA LÍNEA CONCEPTUAL DONDE CUENTEN, QUIÉNES SON LOS NEGOCIOS, QUÉ PRODUCTO Y/O SERVICIO OFRECEN, DONDE ESTÁN UBICADOS Y CUÁLES SON LAS REDES SOCIALES. INCLUYE DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO DE TRABAJO A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS VINCULADOS AL PROYECTO, LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD (CÁMARA 4K A7II, GRABADORA ZOOM H6 CON ENTRADA ASISTIDA DIGITAL Y NIVEL DE CONTROL DE PICOS ALTOS, ENTRADA PARA 6 MICRÓFONO, PAR DE MONITORES AUDIOTHECNICAL DEL CASCO CERRADO, DROME DJI INPIRE1 CON CÁMARA 4K MANDOS A DISTANCIAS CON PANTALLA IPAD DE 4 O 5 GENERACIÓN, SISTEMA DE MONITOREO POR GPS. EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD INCLUYE: DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO DE TRABAJO A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS VINCULADOS AL PROYECTO. LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN ESTE PROYECTO SERÁN SELECCIONADOS TENIENDO EN CUENTA LA POBLACIÓN ORIGEN DE LOS DE DIEZ (10) NEGOCIOS VERDES ADSCRITOS A LA VENTANILLA DE CARDIQUE, ENTRE LAS POBLACIONES DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, ZAMBRANO, SAN JACINTO, SAN JUAN NEPOMUCENO, SAN PEDRO CONSOLADO, MARIALABAJA, MAHATES – PALENQUE, SOPLAVIENTO, TURBACO, | 10 | VIDEO | 7.200.000,00 |
| Actualización de la APP de Negocios Verdes de CARDIQUE y realización de Video animado | 5 | MES | 11.000.000,00 |
| Actualización del portafolio sobre los negocios verdes de la Ventanilla de CARDIQUE. | 10 | UND | 2.750.000,00 |
| Actualización de la Ventanilla de CARDIQUE. | 5 | MES | 12.500.000,00 |
| **SUBTOTAL** | | | 182.352.941,18 |
| **IVA 19%** | | | 34.647.058,82 |
| **VALOR TOTAL** | | | 217.000.000,00 |

El proponente**, INVERSIONES SALUDABLES Y AMBIENTALES S.A.S** cumple con los requisitos financieros exigidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, se **HABILITA** para seguir en el proceso.

**2.6. FACTORES DE VERIFICACIÓN - REQUISITOS TÉCNICOS**

| CONDICIONES DE EXPERIENCIA | CONTRATO No 1 | CONTRATO No 2 |
|---|---|---|
| La experiencia se acreditará con máximo dos (2) contrato en la realización de actividades o servicios relacionados con: generación de piezas audiovisuales, producción técnica, diseño de piezas publicitarias, inscritos en el RUP, con las siguientes condiciones: | Contrato de prestación de servicios de Promoción, Generación de Piezas Audiovisuales de Proyectos de Negocios Verdes de los Municipios del Norte y Centro de Bolívar | Contrato de prestación de servicios para Generar Piezas Audiovisuales, Producción de Técnicas, Diseños de Piezas Publicitarias para eventos programados en el marco para la atención de los eventos tipo ferias, congresos y reuniones. |
| Valor Contrato | $ 157, 029,633.84 | $ 186,911,053.98 |
| Vr SMMLV del año de finalización | $ 172,84 | $737.717 |
| Vr en SMMLV | 127,40 | 205,73 |
| a)La suma del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV | Cumple con la sumatoria de ambos contratos | |
| b) Uno de los contratos aportado debe tener como objeto servicios de promoción o generación de piezas audiovisuales de proyectos que estén reconocidos como negocios verdes de conformidad a las etapas del Plan Nacional de Negocios Verdes del MADS, lo cual se acreditará con la respectiva certificación expedida por la autoridad ambiental competente | Aporta Certificación de Fecha 25 de Julio de 2022  | Cumple |
| c) Uno de los contratos aportados obligatoriamente debe cumplir con el código UNSPC 80141600, inscrito en el RUP. Actividades de Ventas y | x | x |

| | | |
|---|---|---|
| Promoción de Negocios | | |
| a) Uno de los contratos aportados por el proponente debe cumplir con uno de los dos códigos que se muestran a continuación. | | |
| 82111800 Servicio de editoriales y de soporte | x | x |
| 82131600 Fotógrafos y cinematógrafos | x | x |
| **RESUMEN** | **CUMPLE** | |
| **EQUIPO MINIMO DE TRABAJO** | | |
| **Profesión**: Dirección y Producción de Radio y Televisión | Juan José Castillejo Martínez- | Profesional en Dirección y Producción de Radio y Televisión Universidad |
| Postgrado: Título de posgrado en Televisión | Especialista en Televisión Pontificia Unidad de la Javeriana<br>Fecha grado: 22 de Abril de 2008 | Cumple |
| Experiencia Profesional no menor de seis (6) años. Se certifica con la presentación del título y Certificado de Vigencia y Antecedentes. | Fecha grado: 13 de Octubre de 2006 – Universidad Autónoma del Caribe | Cumple |
| Experiencia especifica de cuatro (4) años, relacionada en cargos de director creativo, director de fotografía y de los cuales mínimo un (1) año en la generación audiovisual para negocios verdes y proyectos productivos. | Aporta<br>1. Certificación de fecha 20 de Junio de 2022 por Thevening & Compañía S.A.S. 20 de Mayo de 2018 hasta la fecha<br>2. Certificación del 12 de Junio de 2022 por 039 Studio S.A.S desde 2 de Diciembre de 2015 al 20 de Diciembre de 2017 | Cumple |
| **Profesión:** Comunicador Social | Antonio José Viaña Menco – | Comunicador Social y Periodista |

| | | |
|---|---|---|
| Experiencia Profesional no menor de seis (6) años. Se certifica con la presentación del título y Certificado de Vigencia y Antecedentes. | Fecha grado: 9 de Septiembre de 2011 - Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano | Cumple |
| Experiencia especifica de cuatro (4) años, relacionada en cargos de redacción y edición de contenido en temas de negocios verdes. | Aporta<br>3. Certificación de fecha 28 de Junio de 2022 por Thevening & Compañía S.A.S. 23 de Enero de 2018 hasta el 24 de Junio de 2022 | Cumple |
| **Profesión:** Comunicador Audiovisual y/o comunicador audiovisual y de multimedios | Mayco David Padilla Girado | Comunicador Audiovisual |
| Experiencia profesional no menor a cinco (5) años Se certifica con la presentación del título y Certificado de Vigencia y Antecedentes | Fecha grado: 24 de Septiembre de 2016 Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar | Cumple |
| Experiencia especifica de (3) años, relacionada como director audiovisual y publicista, experiencia en manejo de herramientas para la preproducción, producción y postproducción de productos audiovisuales | Aporta<br>1. Certificación de fecha 26 de Julio de 2022 por la Empresa Fundación FESTICINEKIDS 11 de Enero de 2021 hasta la fecha<br>2. Certificación del 30 de Diciembre de 2020 por la Empresa Delgado Fotógrafo. 11 de Enero de 2020 hasta el 30 de Diciembre de 2020.<br>3. Certificación del 30 de Diciembre de 2019 por | Cumple |

| | | |
|---|---|---|
| | Tav'os Producciones desde 3 de Noviembre de 2016 hasta el 30 de Diciembre de 2019 | |
| **Profesión:** Diseño Gráfico | Jonatan Martínez Anillo | Diseñador Gráfico |
| Profesional con experiencia no menor de tres (3) años, se certifica con la presentación del título y se cuenta a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional para los aplique, Certificado de Vigencia y Antecedentes | Fecha grado: 9 de Abril de 2015 - Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar | Cumple |
| Experiencia especifica de 2 años en piezas graficas para negocios verdes y proyectos productivos sostenibles y diseño web. | Aporta<br>1. Certificación del 20 de Junio de 2019 por Terracol. 08 de Febrero de 2017 hasta el 20 de Marzo de 2019<br><br>2. Certificación del 14 de Enero de 2020 por Empresa Fundación FESTICINEKIDS desde 14 de Enero de 2020 al 30 de Diciembre de 2021.<br><br>3. Certificación del 22 de Julio de 2022 por Empresa Print Creativos, desde 16 de Diciembre de 2015 al 30 de Diciembre de 2016 | Cumple |
| **Profesión:** Ingeniero de Sistemas | Jhon Jairo Zapata Ariza | Ingeniero de Sistemas |
| Experiencia Profesional no menor de cinco (5) años. Se certifica con la presentación del título título y se cuenta a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional para los aplique, Certificado de Vigencia y | Fecha grado: 19 de Agosto de 2016<br>Matricula Profesional No. 22255-337740 | Cumple |

| | | |
|---|---|---|
| Antecedentes | | |
| Experiencia especifica mínima de (2) años, relacionada con la ejecución de desarrollo de aplicaciones o herramientas o sitio web Conocimientos certificados en Desarrollo de Aplicaciones Móviles. | Aporta<br>1. Certificación de fecha 29 de Junio de 2022 por Smart Unidad Creativa S.A.S. desde 18 de Enero de 2017 hasta la fecha.<br><br>2. Aporta Certificado de la Universidad de Córdoba, Diplomado en Aplicaciones Móviles de fecha 24 de junio de 2016 | Cumple |

El proponente**, INVERSIONES SALUDABLES Y AMBIENTALES S.A.S** cumple con los requisitos técnicos exigidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, se **HABILITA** para seguir en el proceso.

**2.7. RESUMEN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se procedió a establecer los Factores de Evaluación (ponderables), obteniendo los siguientes puntajes:

**3. FACTORES PONDERABLES**

Una vez se determinen las propuestas hábiles, se procederá a calificarlas de conformidad con los siguientes criterios, sobre un total máximo de 1000 puntos:

| CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN | PUNTAJE |
|---|---|
| Factor Técnico – Producción Audiovisual | 400 |
| Apoyo a la Industria Nacional | 200 |
| Factor Económico | 399 |
| Empresas y emprendimiento de mujeres | 1 |
| **PUNTAJE TOTAL** | **1000** |

### 3.1. CONTENIDO TÉCNICO – 400 Puntos.

| FACTORES PONDERABLES | | PUNTOS OTORGADOS |
|---|---|---|
| **VIDEO CLIC INFORMATIVO** | | |
| El proponente que ofrezca un video clic informativo de los negocios verdes de la Corporación con una duración mínima un (1) minuto y máxima de dos (2) minutos y tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas: ser en formato HD 1920X1080 y en formato h2 64 720X480, para redes sociales. Se acreditará mediante carta escrita firmada por el proponente, mediante la cual se compromete a cumplir este requisito. **50 Puntos** | | 50 |
| **VIDEO CLIK INFORMATIVO NAVEGAR VENTANILLA NEGOCIOS VERDES** | | |
| El proponente que ofrezca un video clic informativo de como navegar en el sitio web de la ventanilla de negocios verdes de la Corporación con una duración mínima un (1) minuto y máxima de dos (2) minutos y tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas: ser en formato HD 1920X1080 y en formato h2 64 720X480, para redes sociales. Se acreditará mediante carta escrita firmada por el proponente, mediante la cual se compromete a cumplir este requisito. **150 Puntos.** | | 150 |
| **ESPACIO VIRTUAL EN UN MEDIO INFORMATIVO A NIVEL NACIONAL** | | |
| El proponente que ofrezca un espacio virtual en un medio informativo a nivel nacional, una nota periodística donde se promuevan los negocios verdes de la Corporación, con una duración mínima de tres minutos (3') y tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas: ser en formato HD 1920X1080 y en formato h2 64 720X480, para redes sociales. Se acreditará mediante carta escrita firmada por el proponente, indicando el nombre del informativo a nivel nacional, mediante la cual se compromete a cumplir este requisito. 200 puntos. | | 200 |
| Se asignará cero (0) puntos si el proponente en su propuesta no manifiesta clara y expresamente el apoyo a la industria nacional o siendo extranjero no ofrece componente nacional ni esta cobijado por acuerdo o tratado para la compra publica de | | |

| | | |
|---|---|---|
| Colombia. 0 **puntos**. | | |

### 3.2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – 200 puntos.

| **Apoyo a la industria Nacional** | | |
|---|---|---|
| Vincular a Empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos en mínimo un noventa por ciento (90%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato. 200 **puntos** | | |
| Vincular a Empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos en mínimo un sesenta por ciento (60%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato. 100 puntos | | |
| Vincular a Empleados o Contratistas por prestación de servicios extranjeros en mínimo un cuarenta por ciento (40%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato. **50 puntos**. | Aporta Anexo Formato Apoyo a la Industria Nacional de fecha: agosto de 2022 | 50 puntos |

### 3.3. FACTOR ECONÓMICO – 399 puntos.

El valor de la Propuesta Económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del servicio solicitado al cual presenta Propuesta del presente proceso y los riesgos y administración de los mismos.

| Factor económico | | |
|---|---|---|
| **CARDIQUE**, a partir del valor total corregido de las Propuestas asignará máximo puntaje de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (399) puntos acumulables de conformidad con el procedimiento establecido en el pliego de condiciones. **399 puntos.** | Al recibir una sola oferta dentro del plazo establecido en el cronograma y ser esta ajustada al valor del presupuesto oficial, se otorgará al oferente la totalidad de los puntos. | 399 puntos. |

### 3.4. EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES – 1 Punto.

| Empresas y emprendimiento de mujeres | | |
|---|---|---|
| CARDIQUE otorgará un puntaje adicional de 1 puntos a los proponentes que acrediten la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres. **1 punto.** | El proponente no adjuntó el formato No. 13 – Acreditación de emprendimiento y empresa de mujeres, ni aportó la documentación requerida en los pliegos de condiciones definitivos. | 0 puntos. |

## 4. PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A continuación, se muestra el cuadro comparativo con los resultados de los diferentes puntajes obtenidos para cada criterio de evaluación:

| | | OFERENTES |
|---|---|---|
| **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **PONDERACIÓN – TOTAL DE PUNTOS** | **INVERSIONES SALUDABLES Y AMBIENTALES S.A.S** |
| Factor Económico | 399 | 399 |
| Factor Técnico | 400 | 400 |
| Apoyo a la industria nacional | 200 | 50 |
| Empresas y emprendimientos de mujeres | 1 | 0 |
| **TOTAL** | **1000** | **849** |

## 5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con el análisis de las propuestas establecido en los Pliegos de Condiciones, se recomienda adjudicar el proceso cuyo objeto consiste en la "**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GENERACIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES, ACTUALIZACIÓN DE PORTAFOLIO DE SERVICIOS, ACTUALIZACIÓN DE LA VENTANILLA Y DE LA APLICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE"**, a la sociedad **INVERSIONES SALUDABLES Y AMBIENTALES S.A.S,** identificada con Nit. No. 901509607-5, representada legalmente por Ximena Paola Sotelo Soto, identificada con la cedula de ciudadanía 1.143.358.361, por un valor de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS **(**$217.000.000,00) M/CTE incluido IVA (19%) y un plazo de ejecución de cuatro (4) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es, la expedición del correspondiente Registro Presupuestal, la aprobación de las garantías y la suscripción del Acta de Inicio. El plazo de ejecución no podrá superar el 31 de diciembre de 2022.

No siendo otro el objeto de la presente se firma y se le da traslado mediante la publicación en la página web www.contratos.gov.co SECOP II, para que los oferentes realicen al mismo las observaciones que consideren pertinentes, de conformidad con el cronograma del proceso y del decreto 1082 del 2015.

Atentamente,

**COMITÉ EVALUADOR**

**ANDREINA BEDRAN MONTIEL**
Contratista – Asesora Financiera – CARDIQUE

**MARIO ALFONSO NIEVES CARRASQUILLA**
Contratista – Asesor Juridico - CARDIQUE

**SANDRA ELENA NIETO PARRA**
Profesional Especializado - Área Gestión Ambiental - CARDIQUE